



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION R. N° 6569 -2019-UNFV

San Miguel, 20 NOV 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 71° establece que el Instituto Central de Gestión de la Investigación cumple funciones de apoyo técnico en la gestión de investigación y de investigación en el ámbito de su competencia, para la implementación y ejecución de las disposiciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación en el marco del sistema de investigación, supervisa y evalúa las unidades de investigación de las facultades y la Escuela Universitaria de Post Grado;

Que, el Artículo 38 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Universidad aprobado mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.19, establece que el Instituto Central de Gestión de la Investigación es un órgano de apoyo técnico en la gestión de investigación y de desarrollar investigación en el ámbito de su competencia, en el marco del sistema de investigación. Supervisa y evalúa a las unidades de investigación, innovación y emprendimiento de las facultades y la Escuela Universitaria de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 106-2017-UNFV de fecha 20.01.2017, se designó al **Dr. RAUL ERNESTO PORRAS LAVALLE** Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina Central de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores, establece como atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del **Dr. RAUL ERNESTO PORRAS LAVALLE** Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina Central de Investigación hoy **Instituto Central de Gestión de la Investigación** de esta Casa de Estudios Superiores, designándose en su reemplazo al **Dr. JOSÉ HÉCTOR LIVIA SEGOVIA**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del **Dr. RAUL ERNESTO PORRAS LAVALLE** Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, como Jefe de la Oficina Central de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio del cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha, al **Dr. JOSÉ HÉCTOR LIVIA SEGOVIA**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, como Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

III...

PAG. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6569-2019-UNFV



ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales, la Dirección General de Administración así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Lic. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**
SECRETARIO GENERAL (e)

